



CORRECCIÓN DE ERRORES PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL. en Huelva de 25 de junio de 2021.

Vista la PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL, se observan los siguientes

HECHOS

1. Remitidas la propuesta provisional y la propuesta definitiva a la intervención provincial, junto con la formula de reparto de la cuantía disponible entre los programas beneficiarios, se observa un error aritmético en la aplicación de la formula de reparto del apartado 5.b) 2 de las Bases reguladoras. Visto se procede a hacer nuevos cálculos corrigiendo el error en el Índice Corrector de dicha formula, lo que produce unas nuevas cuantías propuestas provisionalmente en 5 de las 7 expedientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 15 de las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, establece en el apartado 13 del Cuadro Resumen la competencia de la Comisión de Evaluación.

2. De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio ó a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho ó aritméticos existentes en sus actos. Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación .



Código:	Ry71i956YOBYDJQ6zZt9euMsygzHIF	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	PEDRO JOSE PEREZ FERNANDEZ MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4





SE ACUERDA

1. Subsanan el error arriba mencionado del ANEXO 1 de la RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN de la PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

DONDE DICE:

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y ESTUDIO DE LAS ADICCIONES Y TOXICOMANIAS DE ALMONTE

CIF Entidad Solicitante: G21148010

Expediente SISS: (DPHU)527-2021-00000055-3

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO APRET

Cantidad Total Propuesta: 28.140,78 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN HISPANIDAD AVANZA

CIF Entidad Solicitante: G21558796

Expediente SISS: (DPHU)527-2021-00000048-3

Puntuacion: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO DEL D5

Cantidad Total Propuesta: 31.503,50 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES

CIF Entidad Solicitante: G58209594

Expediente SISS: (DPHU)527-2021-00000054-3

Puntuacion: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: !AKÍ HAY KALÓ! DISTRITO VI

Cantidad Total Propuesta: 26.889,71 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES

CIF Entidad Solicitante: G58209594

Expediente SISS: (DPHU)527-2021-00000053-3

Puntuacion: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: AKÍ HAY KALÓ! DISTRITO V

Cantidad Total Propuesta: 26.889,71 Euros



Código:	Ry71i956YOBYDJQ6zZt9euMsygzHIF	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	PEDRO JOSE PEREZ FERNANDEZ MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4





6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MANOS ISLEÑAS GRUPOS DE AYUDA SOLIDARIAS
CIF Entidad Solicitante: G21523634
Expediente SISS: (DPHU)527-2021-00000079-3
Puntuacion: 50,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO DE GARANTÍA ALIMENTARIA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVO: "ARCOIRIS".
Cantidad Total Propuesta: 21.668,00 Euros

DEBE DECIR:

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y ESTUDIO DE LAS ADICCIONES Y TOXICOMANIAS DE ALMONTE
CIF Entidad Solicitante: G21148010
Expediente SISS: (DPHU)527-2021-00000055-3
Puntuacion: 55
Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO APRET
Cantidad Total Propuesta: 28.173,92 Euros


4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN HISPANIDAD AVANZA
CIF Entidad Solicitante: G21558796
Expediente SISS: (DPHU)527-2021-00000048-3
Puntuacion: 53
Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO DEL D5
Cantidad Total Propuesta: 31.375,46 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES
CIF Entidad Solicitante: G58209594
Expediente SISS: (DPHU)527-2021-00000054-3
Puntuacion: 52
Objeto/Actividad Subvencionable: !AKÍ HAY KALÓ! DISTRITO VI
Cantidad Total Propuesta: 26.924,41 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES
CIF Entidad Solicitante: G58209594
Expediente SISS: (DPHU)527-2021-00000053-3
Puntuacion: 52
Objeto/Actividad Subvencionable: AKÍ HAY KALÓ! DISTRITO V
Cantidad Total Propuesta: 26.924,41 Euros



Código:	Ry71i956YOBYDJQ6zZt9euMsygzHIF	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	PEDRO JOSE PEREZ FERNANDEZ MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4





6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MANOS ISLEÑAS GRUPOS DE AYUDA SOLIDARIAS
CIF Entidad Solicitante: G21523634
Expediente SISS: (DPHU)527-2021-00000079-3
Puntuacion: 50,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO DE GARANTÍA ALIMENTARIA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVO: "ARCOIRIS".
Cantidad Total Propuesta: 21.693,50 Euros

Primero. Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar el formulario anexo II, junto con el nuevo presupuesto, dentro del citado plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva

LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Fdo.: PEDRO JOSÉ PÉREZ FERNÁNDEZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Fdo.: MONTSERRAT ASENCIO FERNÁNDEZ



Código:	Ry71i956YOBYDJQ6zZt9euMsygzHIF	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	PEDRO JOSE PEREZ FERNANDEZ MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

